

## **LECCIÓN 1: LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL DERECHO**

### **EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN**

© 2021 *Por: PhD. M<sup>a</sup> NIEVES DE LA SERNA BILBAO*

*Profesora Titular de Derecho Administrativo  
Subdirectora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información  
Departamento de Derecho Público  
Universidad Carlos III de Madrid*

#### **PREGUNTAS TIPO TEST**

**1.- La aparición de la tecnología digital en el mundo ha supuesto:**

- a) Un verdadero cambio en el modo de producir y de la economía
- b) Una verdadera revolución en todos los ámbitos de la sociedad
- c) Ha supuesto una transformación negativa para la sociedad
- d) El derecho realmente no se ha visto afectado por la tecnología

**2.- Qué significa la seguridad en el uso de la tecnología:**

- a) Es un concepto asociado a la ausencia total de riesgo
- b) Es un conjunto de técnicas encaminadas a conseguir que no exista riesgo
- c) Es la creación de las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos
- d) Son las medidas adoptadas para formar al personal cuando utiliza tecnología



**3. MARQUE LA AFIRMACIÓN CORRECTA:**

- a) La regulación constituye un tipo de iniciativa voluntaria que permite a los operadores económicos, interlocutores sociales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones en general adoptar directrices entre sí y para sí.
- b) La autorregulación puede ser un método complementario para aplicar ciertas disposiciones, pero no puede sustituir a las obligaciones del poder legislativo nacional.
- c) La autorregulación es un método prevalente en toda clase de mercados donde la acción pública no realiza ninguna intervención
- d) El derecho a la autorregulación sólo se reconoce por el derecho UE. Ninguna norma española reconoce este derecho.

**4.- ¿Qué es la corregulación?**

- a) Cuando la regulación se produce entre las partes interesadas y el gobierno o las autoridades u organismos reguladores públicos nacionales o autonómicos.
- b) Cuando se aprueban normas o leyes dentro de un determinado ámbito por parte del legislador, pero en el que con carácter previo se ha solicitado la opinión de las partes interesadas
- c) Es un mecanismo de ordenación de un determinado sector o actividad que permite a sus actores establecer reglas propias que rijan las bases y limitaciones sobre las que desarrollar sus funciones
- d) Ninguna de las anteriores

**5.- La Carta de Derechos Digitales:**

- a) Es un catálogo completo de derechos digitales
- b) Tiene carácter normativo
- c) Contiene principios y políticas referidas a los retos que plantean los derechos al entorno digital
- d) Todas las opciones son falsas.

